



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE REUNIÓN EN EL MARCO DE LA ETAPA DE DIÁLOGO INTERCULTURAL DEL PROYECTO MINERO “ANTAPACCAY- EXPANSIÓN TINTAYA- INTEGRACIÓN COROCCOHUAYCO”**

Fecha: 12.10.2024

Lugar: Local Comunal de la Comunidad Suero y Cama

La presente sesión se inició a las 11:00 a.m. horas del día 12.10.2024, en el local comunal de la Comunidad de Suero y Cama, ubicado en el distrito de Yauri, provincia de Espinar, departamento de Cusco; dónde se reunieron los representantes del Estado y los representantes de la **Comunidad originaria de Huarca**, para brindar conformidad a las actas de Evaluación Interna del proceso de Consulta Previa del Proyecto Minero “Antapaccay - Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco”.

**I. PARTICIPANTES:**

Por parte del Estado, se contó con la participación de representantes del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), específicamente la Oficina General de Gestión Social (OGGS) y del Ministerio de Cultura (MINCUL),

A continuación, detallamos lo precitado

**Representantes de la entidad promotora**

ENTIDAD	REPRESENTANTE	CARGO	DNI
Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM)	Enrique Punte Farroñay	Especialista II de Coordinación de Conflictos Sociales	09278585
Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM)	Tatiana Valencia Becerra	Especialista	23839273

**Representantes del Ministerio de Cultura**

ENTIDAD	REPRESENTANTE	CARGO	DNI
Ministerio de Cultura	Tattiana Cotrina Prado	Especialista legal de la Dirección de Consulta Previa	41904280
Ministerio de Cultura	Omar Lázaro Yerén Larrea	Especialista Social de Consulta Previa	40885538

**Representantes de la Comunidad originaria de Huarca**

Se adjunta una lista de los representantes de la Comunidad originaria de Huarca

1

  
 COMUNIDAD ORIGINARIA HUARCA  
 ESPINAR CUSCO  
 Oscar Washington  
 DNI: 41604581  
 PRESIDENTE



  
 FISCAL  
 DNI: 2468647





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA**

El Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de entidad promotora, a través de la Oficina General de Gestión Social- OGGs, unidad orgánica encargada de fomentar, atender, participar e implementar procesos y mecanismos de diálogo, mediación, negociación, concertación y consulta previa. Es la encargada de implementar el Proceso de Consulta Previa del Proyecto de Explotación “Antapacay- Expansión Tintaya- Integración Coroccohuayco”.

Por tal motivo, la OGGs inició el proceso de Consulta Previa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° del Reglamento de la Ley N.° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en tanto, constituye una responsabilidad del Estado consultar a los pueblos indígenas u originarios a través de sus organizaciones indígenas representativas sobre medidas que podrían afectar directamente sus derechos colectivos.

Se señala que la presente acta se suscribe en el marco de la medida administrativa a consultar “Autorización de inicio de actividades mineras de explotación a favor de la Compañía Minera Antapacay S.A. para el proyecto minero “Antapacay – Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco”.

**III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN EN EL MARCO DE LA ETAPA DE DIÁLOGO INTERCULTURAL:**

La sesión de diálogo se inició con las palabras de saludo a cargo de la facilitación del MINEM, a todos los presentes, explicando los objetivos de la reunión y declaró instalada la sesión de diálogo intercultural.


**Momento del diálogo, propuestas y acuerdos**

Durante este momento los representantes del MINEM presentaron la matriz con la identificación de los pedidos que constan en el Acta de Evaluación Interna de la Comunidad originaria de Huarca.

**ACUERDOS**

Los representantes de la Comunidad originaria de Huarca dieron su conformidad a la identificación de pedidos del Acta de Evaluación Interna y se valida la matriz presentada y que se adjunta.

La presente validación, no reemplaza el Acta de Evaluación Interna, ayudará a ordenar los pedidos que se identificaron.

  
 COMUNIDAD ORIGINARIA HUARCA  
 ESPINAR, 2000  
 Presidente Washington Pila Uchusara  
 DNI: 4160066  
 PRESIDENTE



  
 Cesarino Quispe Yampí  
 DNI: 2462447  
 FISCAL





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El MINEM remitirá en los próximos 7 días hábiles, la matriz con las respuestas de los sectores sobre los pedidos de la Comunidad originaria de Huarca.

**PRECISIONES**

La comunidad originaria de Huarca considera precisar lo siguiente en base a los pedidos realizados en su acta de evaluación interna.

- Con relación a lo expresado en el pedido 1 se refieren a la participación de beneficios.
- Respecto al pedido 9 se solicita atención urgente.
- En el Pedido 10 y 17 están relacionados y se refieren a la reformulación del convenio marco y la inclusión de la comunidad como beneficiaria directa de este.
- El pedido 12 se refiere a la disponibilidad de agua para el consumo humano y actividad agrícola.
- El pedido 13, 35 sobre el Plan de remediación y compensación, se refieren a las actividades de la empresa minera realizadas, presentes y futuras.
- El pedido 18 esta referido a presupuesto destinado por el estado y la empresa minera.
- Los pedidos 19, 20 y 21 están relacionados a reubicación y/o desplazamiento. Precisando que sería una alternativa en caso de que las condiciones de vida en la comunidad no permitan la permanencia en sus territorios.
- El pedido 24 está relacionado a saneamiento básico.
- En pedido 26 se precisa que la solicitud de apoyo está dirigido al estado e incluye el apoyo logístico y económico.
- En los pedidos 27, 29 y 30 cuando se refiere a miembros de la comunidad incluye a sus hijos.
- El pedido 32 precisa que se refieren al código de proveedores que otorga la empresa minera, para poder ser proveedores de la misma.
- El pedido 36, se precisa que se refiere al traslado de minerales u otros de la actividad minera.

**PEDIDOS**

Los representantes de la Comunidad originaria de Huarca solicitan la atención de emergencia hídrica por el uso de agua de contacto del río CCañipia, en el riego de cultivos, consumo humano y de animales. Así mismo las alteraciones del río Huayllumayo.

Reposición de las aguas del río CCañipia que han sido alteradas y disminuidas que se usan para el riego de cultivos en la comunidad.

Ante la aparición de nuevos ojos de agua, solicitan se realice un análisis para determinar si son aptos para consumo humano, agropecuario y otros.

Prevención y control de la polución que genera la actividad minera (minado y tránsito de vehículos) dentro de nuestra comunidad.



COMUNIDAD ORIGINARIA HUARCA  
ESPINAR - CUSCO  
Oscar Washington Pila Uchacasa  
DNI: 4 60854  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
23 98 771






“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Monitoreo ambiental permanente de la actividad minera y dentro de nuestra comunidad.

Siendo las 12:35 horas del mismo día se firma la presente acta en señal de conformidad.

  
COMUNIDAD UCHASATA HUARCA  
ESPINAR JUNÍN  
JOSÉ VASQUEZ PIA UCHASATA  
DNI: 416095  
PRESIDENTE



  
Casimiro Quispe Yampl  
DNI: 24884947  
FISCAL

